



San Miguel de Tucumán,

EXP-FBQF-ME-27739 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Celeste TRIBULO, Encargada de la Cátedra Histología Normal y Elementos de Histopatología, solicita incremento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de dicha cátedra, ocupado actualmente por la Dra. María Fernanda Medina; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0880-2020 se designó a la Dra. MEDINA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cátedra de Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" desde el 08/07/20 y hasta el 07/07/25;

Que mediante expediente N° 23531/2025 se tramita la correspondiente evaluación académica;

Que el incremento de dedicación solicitado, se tomaría del presupuesto de dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple pertenecientes a la Cátedra de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio, vacantes por renuncia de la Bioq. María Patricia Clua y Bioq. Milene Jacqueline Morello;

Que el Dr. Manuel Aybar, profesor titular de la cátedra de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio, presta conformidad a la cesión de las partidas presupuestarias de estos dos cargos;

Que mediante nota DGPPRES N° 1478/2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**
(En Reunión Ordinaria de fecha 14/11/2025)
R E S U E L V E:



Art.1º)- Otorgar el incremento definitivo de DEDICACIÓN de SEMIEXCLUSIVA a EXCLUSIVA del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la disciplina "BIOLOGÍA" (Cátedra Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología de esta Facultad, de titularidad de la Dra. María Fernanda MEDINA, a partir del 15/09/2025.

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPPRES N° 1478/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.

Firma Electronica por: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 19009 / 2025

Hoja de firmas